



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 13 de Mayo de 1985

Número 90

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN BARTOLITO, ubicado en el Municipio de Calimaya, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca, Estado de México.

VISTO para resolver el expediente número 437/74 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado "SAN BARTOLITO" Municipio de Calimaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 05688 de fecha 20 de octubre de 1983, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado "SAN BARTOLITO", Municipio de Calimaya, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de septiembre de 1983 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 19 de septiembre de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que han

venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 22 de octubre de 1983, acuerdo iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 15 de noviembre de 1983, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de octubre de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 13 de Mayo de 1985 | No. 90

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado SAN BARTOLITO, ubicado en el Municipio de Calimaya, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1896, 2078, 2085, 2086, 2121, 2119, 2130, 2125, 2170, 2175, 2176, 2178, 2236, 2260, 2263, 2264, 2265, 2275, 2133, 2134, 2323, 2324, 2325, 2326, 2328, 2214, 2341, 2342, 2344, 2345, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 1894, 1895, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339 y 2340.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2329, 2330, 2331, 2346 y 2343.

(Viene de la 1a. Página)

RESULTANDO CUARTO.— El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de la autoridades ejidales y no así los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordeno dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido por los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se

refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 19 de septiembre de 1983, el acta de desavocidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 19 de septiembre de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado "SAN BARTOLITO", Municipio de Calimaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Lionor Díaz; 2.—Crescenciano Díaz; 3.—Marciano Garduño; 4.—Felicitas Hernández; 5.—Juana López Vda. de Díaz; 6.—María de Jesús Álvarez; 7.—Jesús Armeaga; 8.—Tomás Díaz; 9.—Cosme Díaz; 10.—Rodolfo López; 11.—Luis Díaz Hernández; 12.—Isidro Díaz; 13.—Rosalía Meza Vda. de Trigos; 14.—J. Guadalupe Vázquez; 15.—Luciano Díaz; 16.—Daniel López; 17.—Luciana Díaz Vda. de García; 18.—Toribio Segundo; 19.—Fidel Díaz Otañez; 20.—Celsa Ramírez; 21.—Gregorio Armeaga; 22.—María de Jesús Díaz; 23.—Crisóforo Segundo; 24.—Felipe Primero Díaz; 25.—Martín Reyes; 26.—Librada Escutiá Vda. de García; 27.—Moisés López; 28.—Honorato López; 29.—Juana Gutiérrez; 30.—Emilia Díaz Vda. de López; 31.—Francisco Armeaga; 32.—Lamberto Díaz; 33.—Domingo Armeaga; 34.—Marcos López; 35.—Guillermo Díaz; 36.—J. Guadalupe Díaz López; 37.—Vidal López García; 38.—Santos López; 39.—Miguel Díaz; 40.—Felipe Trigos; 41.—Merced Vázquez; 42.—Guadalupe Beltrán; 43.—Amado López Díaz; 44.—Trinidad Hernández; 45.—Antonia Díaz; 46.—Víctor García; 47.—Bárbara Alvarez Vda. de Díaz; 48.—Tomasa López; 49.—José López; 50.—María Díaz Luciano; 51.—Pedro Díaz; 52.—Germán Díaz; 53.—Romana Díaz; 54.—María Díaz Vda. de Nava; 55.—Margarita García; 56.—Margarita Hernán-

dez Vda. de Vázquez; 57.—Florencio Díaz; 58.—Felipa García; 59.—Lucía Ortega Vda. de López; 60.—Erasto L. Díaz; 61.—Tirzo Díaz; 62.—Filiberto Reyes; 63.—Medardo Díaz; 64.—Mariano Cano Serrano; 65.—Felipe García; 66.—Elvira Díaz; 67.—Francisco Altamirano; 68.—Guillermo López; 69.—Ascención López de Campos; 70.—Mauro Díaz; 71.—Antonio García; 72.—José Díaz Ramírez; 73.—Antonio Armeaga; 74.—María Luz López; 75.—María de Jesús Garduño; 76.—Jorge Hernández; 77.—Clara López Vda. de Díaz; 78.—Cecilio Armeaga; 79.—Herminio Armeaga; 80.—Primerio Díaz Teófilo; 81.—Juana Alarcón Vda. de Armeaga; 82.—Francisco Díaz; 83.—Ruperto Reyes; 84.—Altagracia Ordóñez; 85.—Vicente Díaz; 86.—Félix J. Hernández; 87.—Albino López García; 88.—José Díaz Otañez; 89.—Pablo Armeaga Díaz; 90.—Marciano Pichardo; 91.—Laureano Juárez; 92.—Leonides Armeaga; 93.—José R. Armeaga; 94.—Flavio Reyes; 95.

José María Díaz; 96.—Prisciliano García; 97.—Jovita Díaz Vda. de Ordóñez; 98.—Efigenia Díaz; 99.—Simón González; 100.—Manuel Díaz; 101.—Pedro Díaz Hernández; 102.—Juan Torres Mercado; 103.—Alvaro Reyes; 104.—Pablo Díaz Trujillo; 105.—Clemente Díaz; 106.—José Álvarez; 107.—Severiano Carrillo; 108.—Erasto López; 109.—Epifanio Armeaga; 110.—Jorge López; 111.—Feliciano García; 112.—Benigno Almaraz; 113.—Andrés Beltrán; 114.—José Díaz Hernández y 115.—Víctor Careaga, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC. 1.—Mario Cano; 2.—Carlos Díaz Quiroz; 3.—Gudelia Álvarez; 4.—Josefa Álvarez; 5.—Refugio Álvarez; 6.—Basilisa Delgado; 7.—Ezequiel Delgado; 8.—Anita Díaz; 9.—Ma. Trinidad Díaz; 10.—Francisco Díaz; 11.—Nicanor Díaz; 12.—David Díaz; 13.—Eduardo Díaz; 14.—Margarita Díaz; 15.—Juana Alegría; 16.—Gregoria Siles Díaz; 17.—Mario Siles; 18.—Clara Siles; 19.—Consuelo Siles; 20.—Beatriz Siles; 21.—Antonio Díaz; 22.

Lucina Díaz; 23.—Alicia Díaz; 24.—Esperanza Díaz; 25.—Feliciano Díaz; 26.—Eladio Díaz; 27.—Teresa Díaz; 28.

Socorro Díaz; 29.—Beatriz Trigos; 30.—Blasa Trigos; 31.—Luz Trigos; 32.—Celia Trigos; 33.—Leonor Trigos; 34.—Amada Trigos; 35.—Hermelinda Trigos; 36.—Margarita Trigos; 37.—Rosa Vázquez; 38.—Paz Vázquez; 39.—Refugio Vázquez; 40.—Ma. de la Luz Vázquez; 41.—Bartola Limas; 42.—Sara Díaz; 43.—Ma. de la Luz Díaz; 44.—Irene Díaz; 45.—Guadalupe Díaz; 46.—Paula López; 47.—Lalito Díaz; 48.—Rómulo Segundo; 49.—Fidel Segundo; 50.—Esteban Segundo; 51.—María García; 52.—Eduardo Díaz; 53.—Ignacio López; 54.—Juana García; 55.—Amalia Díaz; 56.—Teresa Díaz; 57.—Micaela Becerril; 58.—Ma. Laureana Segundo; 59.—Angel Hernández; 60.—Mucio Segundo; 61.—Ma. Guadalupe Segundo; 62.—Julia Reyes; 63.—Sofía Díaz; 64.—Manuel Díaz; 65.—Ma. Anita Díaz; 66.—Margarita González; 67.—Juan Reyes; 68.—Luis García; 69.—Jorge López; 70.—Antonio López; 71.—María Trigos; 72.—Ignacio López; 73.—Beatriz Trigos; 74.—Carmen López; 75.—Benita López; 76.—Jorge López; 77.—Alicia López; 78.—Bertha López; 79.—José

García; 80.—Irene Vázquez; 81.—Magdalena Trigos; 82.—Fidel Armeaga; 83.—Gudelia Armeaga; 84.—Elena Armeaga; 85.—Juan Armeaga; 86.—Julia Armeaga; 87.—Luisa Díaz; 88.—Elvira Díaz; 89.—Flora Díaz; 90.—Antonio Díaz; 91.—Isidora Díaz; 92.—Benito Armeaga; 93.—Angela Aliheri; 94.—Guadalupe López; 95.—María Pérez; 96.—Fidel Ordóñez; 97.—Jesús Trigos; 98.—Modesto Trigos; 99.—Guadalupe Trigos; 100.—Teresa Trigos; 101.—José León; 102.—Amalia Trigos; 103.—Claudia Trigos; 104.—Miguel Vázquez; 105.—Angela Vázquez; 106.—Margarita Rodríguez; 107.—Isidora Díaz; 108.—Mario López; 109.—Roberto Hernández; 110.—Máximo Hernández; 111.—Félix Díaz; 112.—Trinidad Hernández; 113.—Mario Díaz; 114.—Crescencio García; 115.—Celia Trigos; 116.—Marina Díaz; 117.—Gustavo Díaz; 118.—Rutilo Díaz; 119.—Carlota López; 120.—Rodrigo López; 121.—Mariana Díaz; 122.—Federico López; 123.—Bernardino Luciano; 124.—Felicitas Hernández; 125.—José Díaz; 126.—Petra Díaz; 127.—Pedro Díaz; 128.—Dolores Díaz; 129.—Virginia Otañez; 130.—Cipriano Díaz; 131.—Virginia Díaz; 132.—Fidel Díaz; 133.—Enriqueta Díaz; 134.—Mario López; 135.

Consuelo Nava; 136.—Angelina Nava; 137.—Margarito García; 138.—Catarina Trigos; 139.—Romana Díaz Díaz; 140.—María Garduño; 141.—Aurora Díaz; 142.—Enrique López; 143.—Graciano López; 144.—Delfina López; 145.—Clemente López; 146.—Roberto López; 147.—Ma. de la Luz López; 148.—Esperanza L. López; 149.—Margarito López S.; 150.—Estela Solís; 151.—Leonardo Garduño; 152.—Isabel Díaz; 153.—Alejandra Reyes; 154.—Florentino Reyes; 155.—Julia Reyes; 156.—María Vázquez; 157.

Amelia Díaz; 158.—Mario Cano; 159.—Teresa Cano; 160.—Angela Garduño; 161.—Gloria Cano; 162.—Angelina Nava; 163.—María Elena García; 164.—Rosita García; 165.—Valentín Díaz; 166.—Ricardo Reyes; 167.—Hilario Altamirano; 168.—Martín Altamirano; 169.—Leonida García; 170.—Francisco Altamirano; 171.—Josefina Altamirano; 172.—Julián Campos; 173.—Cruz Campos; 174.—Epifania Campos; 175.—Anastacio Campos; 176.—Félix Campos; 177.—Clemente Díaz; 178.—Rufino Díaz; 179.—Gonzala Díaz; 180.—Petra Flores; 181.—Juan Flores; 182.—Félix Flores; 183.—Magdalena Flores; 184.—Felipe Flores; 185.—Andrea Flores; 186.—Anita Flores; 187.—Ambrosio Díaz; 188.—Loreto Díaz; 189.—Leonor Trigos; 190.—Secorro Díaz; 191.—Juana Armeaga; 192.—Leonor Díaz; 193.—Rosa Díaz Díaz; 194.—Ignacio Armeaga; 195.—Margarita Armeaga; 196.—Sara Siles; 197.—Carlos Díaz; 198.—Juan Armeaga; 199.—Tomasa Otañez; 200.—Hermilo Díaz; 201.—Angela Díaz; 202.—Miguel Díaz; 203.—Juan Díaz; 204.—Mario Vázquez; 205.—Alfredo Hernández Ordóñez; 206.—Gonzalo Hernández Ordóñez; 207.—Ma. del Carmen Hernández Ordóñez; 208.—Lucía Hernández Ordóñez; 209.—Cloro Hernández; 210.—Antonio Hernández Ordóñez; 211.—Ma. Eduviges Hernández Ordóñez; 212.—Blasa Trigos; 213.—Angela Peña; 214.—Dolores García; 215.—Blanca Díaz; 216.—Joaquina

(Pasa a la siguiente página)

Valdez; 217.—Isabel Armeaga; 218.—Lorenzo Juárez; 219.—Agrícola Armeaga; 220.—Piedad Siles, 221.—Ezequiel Armeaga; 222.—Rosa Armeaga; 223.—Leonor Reyes; 224.—Blasa Pichardo; 225.—Epitacio Díaz; 226.—Rosa Díaz; 227.—Adolfo García; 228.—Julia García; 229.—Lorenza García; 230.—Sofía Díaz; 231.—Fidel Ordóñez; 232.—Socorro Ordóñez; 233.—Antonio Ordóñez; 234.—Altagracia Ordóñez; 235.—Ma. Guadalupe Ordóñez; 236.—Lidia Díaz López; 237.—Andrés González; 238.—Aulalio González; 239.—Jacinto Ordóñez; 240.—Elvia López de Mercado; 241.—Sabina Luna; 242.—Gabina Díaz Díaz; 243.—Antonio Alvarez; 244.—Romana Alvarez; 245.—Trinidad Alvarez; 246.—Felipa Alvarez; 247.—María Trinidad Alvarez; 248.—Francisco Díaz C.; 249.—Amado García; 250.—Luisa García; 251.—Mariana Montoya; 252.—Sola García; 253.—Teófila Almaraz y 254.—Paula Trejo, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios, que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 87113, 87116, 9000001, 87120, 87121, 87122, 87123, 87126, 87118, 87127, 87128, 87129, 87131, 87133, 87134, 87135, 87137, 87138, 87140, 87141, 87142, 87145, 87147, 87149, 87151, 87152, 87153, 87154, 87158, 87159, 87160, 87161, 87162, 87163, 87165, 87166, 87167, 87168, 87170, 87171, 87172, 87173, 87175, 87177, 87178, 87179, 87181, 87189, 87184, 87185, 87186, 87187, 87188, 87190, 87191, 87192, 87193, 87194, 87196, 87197, 87198, 87199, 87200, 87201, 87202, 87203, 87205, 87206, 87208, 87209, 87210, 87211, 87215, 87216, 87217, 87218, 87220, 87222, 87223, 87224, 87225, 87228, 87229, 87230, 87231, 87232, 87233, 87234, 87235, 87236, 87237, 87238, 87239, 87242, 87243, 87245, 87246, 87247, 87248, 87249, 87250, 87251, 87252, 87255, 87258, 87259, 87261, 87262, 87264, 87265, 87268, 87269, 87275, 87278, y 87281.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "San Bartolito", Municipio de Calimaya, del Estado de México, a los CC. 1.—Gregorio Díaz Garduño, 2.—Antonio Díaz, 3.—Ma. Teresa Cano Garduño, 4.—Margarito Armeaga López, 5.—Enriqueta Díaz, 6.—Jorge González Díaz, 7.—Alberto Armeaga Delgado, 8.—Esther Díaz Díaz, 9.—Juan Díaz Sánchez, 10.—María Elena López Alegría, 11.—Luis Díaz Siles, 12.—Margarita Díaz Vda. de Díaz, 13.—Carmen López Trigos, 14.—María Díaz, 15.—Delfina Díaz Linas, 16.—Anastacio Campos López, 17.—Adolfo García Díaz, 18.—Rubén Díaz Ordóñez, 19.—Socorro Ordóñez de Díaz, 20.—Jorge López Trigos, 21.—Crisóforo Armeaga García, 22.—Leonila Díaz de García, 23.—Evaristo Hernández Becerril, 24.—Graciela Díaz Díaz, 25.—Margarita Mendoza Vda. de Reyes, 26.—Virginia Hernández Vda. de García, 27.—Amparo López Romero, 28.—María López, 29.—Amalia Almaraz Vda. de Armeaga, 30.—Rosa Ma. Vázquez Díaz, 31.—Manuel Armeaga Trigos, 32.—Romana Díaz Díaz, 33.—Guadalupe Armeaga Díaz, 34.—Ana María Díaz Díaz, 35.—Manuela García Vda. de Armeaga, 36.—Celia Díaz Aliheri, 37.—Eduardo López Almaraz, 38.—Guadalupe López de Pérez, 39.—Ma. Hernández Vda. de Ordóñez, 40.—Felipe Trigos Bautista, 41.—Refugio Vázquez Díaz, 42.—Santiago Beltrán Vázquez, 43.—Erasmus Pichardo García, 44.—Cres-

encio Hernández Gutiérrez, 45.—Arturo Díaz Díaz, 46.—Federico García Trigos, 47.—Miguel Díaz Díaz, 48.—Jacinto Mario Díaz Díaz, 49.—Gil López Díaz, 50.—Francisco Sánchez Zetina, 51.—Jesús Díaz Almaraz, 52.—Josefina Díaz Otañez, 53.—Lidia Díaz de Garduño, 54.—Rosa García Nava, 55.—Juana García Vda. de Armeaga, 56.—Rey Díaz Díaz, 57.—Teófilo Díaz Pichardo, 58.—Félix García Flores, 59.—Valente García Flores, 60.—Esperanza López Solís, 61.—Aurelio Díaz Quiroz, 62.—Blas Reyes Díaz, 63.—Clemente Díaz Vázquez, 64.—Rodolfo Cano Garduño, 65.—Juana Armeaga García, 66.—Teresa López Vda. de Reyes, 67.—Delfino Altamirano García, 68.—Benigno César Díaz, 69.—Jesús Campos López, 70.—Antonio Díaz Díaz, 71.—Manuel García Flores, 72.—Maximiano Díaz López, 73.—Luis Armeaga Pichardo, 74.—Ignacio Armeaga Siles, 75.—Domingo Díaz, 76.—Vicente Hernández Díaz, 77.—Enrique González Díaz, 78.—Alfonso Almaraz Armeaga, 79.—Octavio Armeaga Díaz, 80.—Tomas Díaz Díaz, 81.—Federico Armeaga Almaraz, 82.—Rosa Armeaga Rivera, 83.—Ernesto Trigos León, 84.—Francisco Díaz Díaz, 85.—Crescencio García Trigos, 86.—Albino Díaz Peña, 87.—Ricardo López Díaz, 88.—Juan García Flores, 89.—Bernardo Armeaga Frías, 90.—Lorenzo Juárez Armeaga, 91.—Dolores Juárez Armeaga, 92.—Roberto Jaime Armeaga Díaz, 93.—Margarito Armeaga Almaraz, 94.—José Díaz Reyes, 95.—Manuel Díaz Pichardo, 96.—Jorge López Díaz, 97.—Margarita Ordóñez Díaz, 98.—Guadalupe Garduño López, 99.—Mateo González López, 100.—Darío Armeaga Almaraz, 101.—Felicitas Díaz Almaraz, 102.—Raúl Torres López, 103.—María de la Luz Vázquez Díaz, 104.—Vicente Díaz López, 105.—Rufino Díaz Díaz, 106.—José Isabel Alvarez, 107.—Arnulfo Ramírez Carrillo, 108.—Hugo López Siles, 109.—Benito Armeaga Díaz, 110.—Eduardo López Díaz, 111.—Socorro Díaz Díaz, 112.—Ubaldo Almaraz Armeaga, 113.—Alicia Díaz Vda. de Beltrán, 114.—Efrén Díaz Almaraz y 115.—Teófila Almaraz Trejo. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado "San Bartolito", Municipio de Calimaya, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México, a los 26 días del mes de Marzo de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. José Carrillo Rodríguez**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Iturbide López**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Ing. Armando Alvarez Muñoz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C ERNESTO SOTO GABUCIO.
EXPEDIENTE NUM. 1695/84.
PRIMERA SECRETARIA.

FELICIANO TORRES RAMIREZ, por su propio derecho, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la USUCAPION respecto de una fracción de terreno ubicada en la Colonia Ampliación San Lucas Tepetlaco, antes Parcela 16 de la ex-hacienda de Santa Mónica, en Tlalnepantla, Méx., el cual mide y linda AL NORTE en 8.00 metros con Avenida Juárez; AL SUR: en 9.90 metros, con Elvira y Margarita Pérez; AL ORIENTE en 23.00 metros con Gloria Torres Ramírez y AL PONIENTE en 23.00 metros con Benito Torres Ramírez; por auto de fecha quince de octubre pasado, se dió entrada a la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha diecisiete de los corrientes, se ardenó la publicación del presente, haciéndole saber por éste conducto que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del de la última publicación, con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en el lugar de costumbre de éste Juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 22 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1896.—18, 30 abril y 13 mayo.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 481/985.
PRIMERA SECRETARIA.

PEDRO CRUZ GODINEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Mecorral" ubicado en el Barrio de Santa Catarina, perteneciente a la Cabecera Municipal de Chiautla de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 23.20 metros, con Catarino Ponce; AL SUR: 26.40 metros, con Zanja; AL ORIENTE: 41.50 metros, con Alejandro Mendoza; AL PONIENTE: 41.00 metros, con Calle sin nombre, superficie aproximada total de 930.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.
2078.—26 Abril, 13 y 27 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALVARO RIVERA SANTAMARIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "Riverasco", ubicado en el pueblo de Chiautla, Barrio de Santa Catarina, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos líneas, la primera de 19.50 metros, con Calle Privada, la segunda de 56.60 metros, con Santiago Rivera; AL SUR: en tres tramos, el primero de 19.50 metros, con Jesús y Leonardo Avila, el segundo tramo de 29.68

Cruz Rivera; AL ORIENTE: en tres partes, la primera de 2.00 metros, con Román Rodríguez y la segunda de 20.00 metros, con Cruz Rivera y el tercero de 30.00 metros, con Carlota Viuda de Rodríguez; y AL PONIENTE: en dos líneas, la primera de 22.75 metros, con Calle y la segunda de 30.00 metros, con Calle Privada y Julia Rivera, con una superficie aproximada de tres mil ochenta y un metros cincuenta y un centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.
2085.—26 Abril, 13 y 27 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 46/85,
TERCERA SECRETARIA.

PETRA GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Texcotenco", ubicado en el pueblo de Huexotla de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 60.18 metros, con Andrés Cortez Viana, Roberto Viana y Andrés Cortez Espejel; AL SUR: 64.22 metros, con Pedro Carreño, Plácido García, Esteban Mendoza y Alfonso García; AL ORIENTE: 29.10 metros, con Bruno Cortez, sigue al Norte 17.33 metros, con Luis García y concluye al Oriente en 10.75 metros, con José Espejel; y AL PONIENTE: 27.90 metros, con Calle Galeana Núm. dos, sigue al Sur, 16.00 metros, con Pedro Carreño y concluye el Poniente en 10.00 metros, con Pedro Carreño, este predio tiene casa.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, P.D. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2086.—26 Abril, 13 y 27 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VELINO DE JESUS CRUZ.

BENJAMIN HERNANDEZ OSORIO, en el expediente número 463/85 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 22 de la manzana 101 de la Colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros, con lote 21; AL SUR: 17.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 12.00 metros, con Av. Cuauhtémoc; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 10, teniendo una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda, en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, previéndose señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS ERNESTO LORETO LOPEZ.

En los autos del expediente número 273/85, relativo al juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por AMPARO VELAZQUEZ ISLAS, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2119.—30 Abril, 13 y 23 Mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑOR: SERRERINO GONZALEZ FIGUEROA:

En los autos del expediente número 77/85, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA VELAZQUEZ CONTRERAS, promovido por MARIA EUGENIA LIDIA GONZALEZ VELAZQUEZ, el Ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, ordenó hacerle saber la radicación del juicio citado, haciéndole saber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a deducir sus derechos, apercibido que de no comparecer en el término indicado, el juicio se seguirá con el C. Representante Social, previniéndole que debe señalar domicilio en esta Ciudad, para recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las mismas y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2130.—30 Abril, 13 y 23 Mayo.

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 1255/84.

PRIMERA SECRETARIA.

MANUEL RODRIGUEZ LOPEZ.

LUCIA ISLAS VIUDA DE CASTILLO, le demanda en la Via Ordinaria Civil la prescripción positiva por Usucapión del terreno denominado "Las Granadas", ubicado en la Cabecera Municipal de Papalotla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco México, cuyas medidas y colindancias más adelante describiré. AL NORTE: 19.75 metros, con Calle; AL SUR: 19.30 me-

tros, con Fracción de Norberto Suárez; AL ORIENTE: 12.45 metros, con Av. Hidalgo; y AL PONIENTE: 12.50 metros, con Miguel Serrano, con una área aproximada de 407.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias se traslado.

Publíquese por tres veces de ocho días de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Texcoco, México, a dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2125.—30 Abril, 13 y 23 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ FLORES. Promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de Mexico, Diligencias de Información de Dominio en el expediente número 31/85 para acreditar la posesión del inmueble ubicado en el poblado de San Andrés Tepetitlán, perteneciente al Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 400.00 metros, con Arroyo; AL SUR: 250.00 metros, con el señor Carlos Román Morales; AL ORIENTE: 175.00 metros, con Carretera Nacional; AL PONIENTE: 300.00 metros, con el señor Alejandro Hernández Flores. Con una superficie aproximada de 77,187.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación del lugar en donde se encuentra ubicado el inmueble en cuestión. Dado en la Villa de Sultepec, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

2170.—3, 8 y 13 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 131/85.

LONGINOS QUEZADA GONZAGA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "El Abrojo" ubicado en Temascalapa, con una superficie de 11,833 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 181.50 metros, con Benito Camilo Mendoza; AL SUR: 125.00 metros, con Juan Suárez Sosa; AL ORIENTE: 77.50 metros, con Ernesto Madrid; AL PONIENTE: 76.80 metros, con Camino.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, a 26 de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Flores Valencia.—Rúbrica.

2175.—3, 8 y 13 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DIONISIO DE LA CRUZ REYES, promueve Información de Dominio, Exp. No. 653/85, de un terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito del mismo nombre, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros, con Guadalupe Desales Ressano; AL SUR: 18.00 metros, con Jorge López; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle sin nombre que es la de su ubicación; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Dolores Salinas. Tiene una superficie de: 180.00 M2. Ciento Ochenta Metros cuadrados.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con derecho lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 25 de Abril de 1985.—El Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2176.—3, 8 y 13 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. NUM. 95/85.

MARIA LOPEZ BADILLO VDA. DE CUEVAS, promueve Información Ad-Perpetuam, del predio rústico ubicado en Av. Tuxpan de San Martín de las Pirámides, México, denominado "Barranquilla", con superficie de 9,139.71 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 59.70 metros, con Calle sin Nombre; AL SUR: en 39.00 metros, con Campos Deportivos; AL ORIENTE: 180.00 metros, con Ramón Velasco; AL PONIENTE: en 188.60 metros, con Barranquilla.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a 24 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2178.—3, 8 y 13 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1641/83, ALBERTO DEL RIVERO MALDONADO endosatario en procuración de MARTHA ROJAS DE SANTANA, promueve en el juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de CLEOTILDE HUERTA RAMIREZ, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veinticuatro de Mayo del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados y descritos en autos, consistentes en: Una consola marca Trans Universal, modelo VERDI-II, con toraamesa, tocadiscos marca garrard con cinco botones de control, cuatro patas de madera, terminado polhester de 3 velocidades, el tocadisco con radio A.M. y F.M. sin número de serie visible y en regular estado, también señala un televisor marca PHILIPS modelo Volga, tipo M208617, con número de identificación 844054, en mueble imitación madera, con botón de encendido y apagado, tres controles y selector de canales al frente base de madera, tipo mesa con cuatro patas, en regular estado, en blanco y negro, anúnciese la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS M.N.), en que fueron valuados por los peritos. Toluca, Méx., a 29 de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napolcón Huerta Alpizar. Rúbrica.

2236.—8, 13 y 16 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 636/985 EJECUTIVO MERCANTIL que en este Juzgado promovió Adrián Ramírez Carpio y Víctor Manuel Pineda Serrano como endosatarios en procuración de Julio Medina González, en contra de Eusebio Sánchez, el C. Juez Primero de lo Civil señaló las diez horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la primera almoneda de remate sobre una compresora marca General Electric sin modelo y número de serie visibles de color azul, funcionando en regulares condiciones de uso con un tramo de 3.00 mts. de manguera con manómetro hasta 80 libras/pulgada, sirviendo de base para la misma la cantidad de dieciocho mil pesos.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, convóquense postores.—Toluca, Méx., a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P. J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2260.—8, 13 y 16 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 56/85, LORETO GARCIA GONZALEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble Casa-Habitación que se encuentra ubicado en la Calle de Morelos número 24 en el poblado de Santa María Jajalpa, Méx., Municipio de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.07 mts. con Calle Morelos; AL SUR: 7.27 mts. con Calle Guerrero; AL ORIENTE: 20.10 mts. con Gabino Millán; AL PONIENTE: en dos líneas 10.30 y 5.60 mts. con Vicente Quintero, con una superficie aproximada de 156.06 M2.

El C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para las personas que creáanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—

Tenango del Valle, Méx., a 10 de Abril de 1985. El C. Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2263.—8, 13 y 16 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número 148/85, SERAFIN ALCANTARA SANCHEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble casa habitación ubicado en la calle de Independencia sin número en el poblado de Santiaguillo Coauxtenco, Mpio. de Tenango del Valle, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 6.70 mts. con Calle Independencia; AL SUR: 6.70 mts. con Jesús Alcántara; AL ORIENTE: 23.23 mts. con Margarita Medina Vda. de Díaz; AL PONIENTE: 23.23 mts. con Celia Serrano Vda. de García, superficie aproximada de 155.64 M2.

El C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para las personas que creáanse con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—

Tenango del Valle, Méx., a 10 de Abril de 1985. El C. Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2264.—8, 13 y 16 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 140/85, JESUS ALCANTARA GARDUÑO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble casa habitación que se encuentra ubicado en la calle de Galeana número 14, en el poblado de Santiaguillo Coaxutenco, Mpio. de Tenango del Valle, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos líneas 6.85 mts. con Serafín Alcántara, y 7.10 mts. con Silvano Martínez; AL SUR: 13.60 mts. con Calle Galeana; AL ORIENTE: 20.15 mts. con José Díaz; AL PONIENTE: en dos líneas 3.95 mts. con Silvano Martínez y 16.20 mts. con Francisco Mata, superficie aproximada de 250.20 M2.

El C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado, para las personas que creánsen con derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—

Tenango del Valle, Méx., a 10 de Abril de 1985. El C. Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 2265.—8, 13 y 16 Mayo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 93/84, Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA como endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO en contra de HERMILO MORALES DOMINGUEZ el C. Juez señaló las Diez Horas del Próximo Veintiuno de Mayo del Año en Curso, para que tenga lugar la primera Almoneda de Remate de los bienes embargados que son Un Automóvil marca Ford Farmont modelo 1983, motor de 8 cilindros, Sedán cuatro puertas, Standar, con palanca al piso interiores color vino y llantas radiales en buen estado, carrocerías color negro, aboyadura en portezuela y salpicadera de lantera derecha, vehículo con No. de motor AF92AE-30585 y Registro Federal de Automóviles 6681259, con permiso provisional para circular No. 151825, expedido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México, se le asigna un valor de \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este Tribunal, Toluca, México, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 2275.—9, 10 y 13 Mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A CORTEZ ATANACIO.

El señor GUTIERREZ LUNA ROSALIO, se ha presentado ante este Juzgado a promover Juicio Ordinario Civil en Contra de Usted, en el expediente número 47/85, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles emplácese al demandado por medio de Edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda y a oponer las excepciones que crea pertinentes; fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias del traslado de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previniéndole para que comparezca dentro de dicho término pues en caso de no hacerlo por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por la disposición legal antes invocada. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidos días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 2133.—30 Abril, 13 y 23 Mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE MARTIGNON RODRIGUEZ:

SAMUEL PEDRO SALAS en el expediente 403/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 12, manzana 90, de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros, con lote 11; AL SUR: 15.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente 31; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 27, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

2134.—30 Abril, 13 y 23 Mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC

E D I C T O

AGUSTIN MORA PEREZ, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en el expediente número 529/85, respecto del inmueble denominado "Galería", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc de este municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 32.00 metros, con Gildardo Mora P.; AL SUR: 32.00 metros, con Francisco López; AL ORIENTE: 6.39 metros con Camino Real; AL PONIENTE: 6.30 metros, con Francisco López, con una Superficie de 204.48 doscientos cuatro metros cuarenta y ocho centímetros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando la publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2323.—13, 27 Mayo y 10 Junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ANTONIO VELAZQUEZ DORANTES, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 527/85, respecto de un inmueble denominado "Xacopinca", ubicado en el pueblo de Tulpelac de este Municipio de Ecatepec de Morelos, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 13.50 metros, con Arturo Venegas; AL SUR: 13.50 metros, con Ernestina Alcántara; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Cerrada Chiapas; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Raymundo Hernández, con una superficie de 108.00 metros, ciento ocho metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica. 2324.—13, 27 Mayo y 10 Junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

VIRGILIO GARCIA ESPINOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 302/85, de: Un terreno ubicado en la calle de Antonio Bernal número 308 (antes 2 de abril No. 29), en Capulitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, que mide y linda: ORIENTE: 17.90 metros, con calle Independencia; PONIENTE: 17.90 metros, con Claudio Morales; SUR: 11.90 metros, con Felipe Morales; NORTE: 11.90 metros, con calle Antonio Bernal Villaviceacio.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a 7 de mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 2325.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IRMA PEREZ DE LOPEZ Y JOSE ANTONIO LOPEZ.

RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A., ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Rescisión de Contrato), en contra de usted bajo el número de expediente 1409/84, Segunda Secretaría, en el que se ordenó por auto de fecha dieciocho de Abril del año en curso, Emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda interpuesta en su contra ante este Juzgado, dentro del término de Treinta días, contados a partir del día siguiente, al de al última publicación de los Edictos. Fijados en los estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente Resolución, por todo el tiempo que dure el procedimiento, apercibiendo al demandado que en caso de no comparecer a Juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el mismo se seguirá en Rebelría y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Dado a los veintiseis días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrujón.—Rúbrica. 2326.—13, 23 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 587/85, ALEJO MARCELINO RUIZ, promueve diligencias información Ad-Perpetuam respecto sitio con casa denominado "Xalpa", ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: AL NORTE: 20.85 metros, con callejón sin nombre; SUR: 18.55 metros, con Callejón sin nombre; ORIENTE: 36.55 metros, con callejón sin nombre; y PONIENTE: 36.58 metros, con Gabino Urrutia, superficie total de 720.23 M2. Superficie construcción: 172.80 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expídate Chalco, México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2328.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR: PABLO GENARO MEDINA VALDES.

La señora LAURA ELENA DELACHICA Y BONILLA, lo demanda en el expediente número 155/985, en Juicio Ordinario Civil la pérdida de la patria potestad de su menor hijo Pablo Genaro Medina de Lachica y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando las disposiciones legales números 395, 396, así como el 426 fracción III y demás relativos del Código Civil, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebelría, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 2214.—7, 13 y 15 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. CONCEPCION TELLEZ REYES.

El Señor CRESCENCIO REYES TELLEZ Y PAZ DOROTEA REYES TELLEZ, en el expediente marcado con el número 1287/84, que se tramita en este Juzgado, le demandan en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 22 manzana "B" de la Colonia Ciudad Lago, que mide y linda AL NORTE: 20.00 metros con lote 23; AL SUR: 20.00 metros con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 7; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Aeropuerto. Con una superficie 209.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días a la última publicación de éste Edicto, quedando en la secretaria de éste Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebelría, se le viene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de ésta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acos. P.D. Marcelino Luna Rangul.—Rúbrica. 2341.—13, 23 mayo y 4 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES. CONSTRUCCIONES Y FRACC. ECON.

EUSEBIO NATIVIDAD MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1160/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 36 de la manzana 19 de la Colonia ATLACOMULCO

de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 17.00 metros con lote 35; AL SUR: 17.00 metros con lote 36; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Tonatico; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 17. Con una superficie de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los últimos días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a la disposición las copias respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 25 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Segundo Secretario de Acos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2342.—13, 23 mayo y 4 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S. A.

TERESA OCHOA RAMIREZ, en el expediente número 463/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 35, manzana 41, de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 16.82 metros con lote 34; AL SUR: 16.82 metros con lote 36; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Churubusco; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 10, con una superficie total de 153.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, ya que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2344.—13, 23 mayo y 4 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S. A.:

RAFAEL NARANJO GUADALUPE, en el expediente número 461/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 25, manzana 59 Super 43, de la Colonia Ampliación Evolución de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 24; AL SUR: 20.00 metros con calle Glorietas de Petroleros; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 50; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Santa Anita, con una superficie total de 180.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

C. MOISES GOMEZ NIEVES.

Exp. No. 197/982.

La C. CARMEN GUADARRAMA GUADARRAMA VIUDA DE GUADARRAMA en su carácter de albacea a bienes de RODOLFO GUADARRAMA MIRALRIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Restitución de la Posesión del inmueble ubicado en la Ranchería "Los Alamos", denominado "El Aguacate", en el Municipio de Valle de Bravo, Méx., con todos sus frutos y accesiones, el pago de la suma de cien mil pesos por daños y perjuicios, que otorgue caución bastante para que en lo futuro no vuelva a despojarla, que sea conminado con multa o arresto para el caso de reincidencia y gastos y costas del Juicio. En virtud de la muerte del señor RODOLFO GUADARRAMA MIRALRIO, se interrumpió el procedimiento por el término legal y una vez que se apersonó el representante legal de su Sucesión, cesó la interrupción; y toda vez que se desconoce su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarlo a Juicio, notificándole por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por Apoderado o Gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por rotulón. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado. Valle de Bravo, Méx., a siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2347.—13, 23 mayo y 4 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

ANTONIO HERNANDEZ AGUASCALIENTES, en el expediente número 493/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 3, de la manzana 121 de la Colonia Campestre Guadalupana de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con calle, AL SUR: 10.00 metros con Fracc. Lote 7 y Fracc. lote 18, AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 4, AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 2, teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerse se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, previniéndosele señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario de Acos. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2348.—13, 23 mayo y 4 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN CAMPOS ESPINOZA.

ISABEL CABAÑAS MENDEZ, en el expediente número 127/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 25 de la

que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con lote 24, AL SUR: 20.00 metros con lote 26, AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 8, y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 11 teniendo una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, previéndosele señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los 8 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta cinco.—DOY FE.—El C. Secretario de Acos. **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2349.—13, 23 mayo y 4 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Expediente 195/85, FAUSTINO BUSTOS ALMAZAN, promueve Información de Dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley sobre un terreno ubicado en el poblado de Tepalcatepec, Municipio de Tenancingo, México; que mide y linda: Al Norte 108.00 metros con camino a Acatzingo, con Santos Flores y barranquilla; Al Sur: 143.80 metros con Camino a Acatzingo; Al Oriente: 154.00 metros, colindando anteriormente con Pablo Guadarrama, hoy Juana Jaime; Al Poniente 150.50 metros con Joaquina Estrada; fiscalmente se encuentra inscrito a nombre del señor Clemente Martínez Millán.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y un periódico de los de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días, a fin de dar cumplimiento a las exigencias del Artículo 2898 del Código Civil.—DOY FE.—Tenancingo, Méx., a 3 de Mayo de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Abel Flores Vences.**—Rúbrica.

2350.—13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 192/985, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO el señor AURELIANO BERMUDEZ CANTORAL, a fin de acreditar la posesión por el tiempo y las condiciones exigidas por la ley respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Tepetzingo, Municipio de Tenancingo, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 21.60 metros con Reyes Suárez; AL SUR: 17.80 metros con Eduviges Medina; AL ORIENTE: 108.00 metros con propiedad de Esteban Suárez Iniesta; AL PONIENTE: 111.80 metros con Alberto Suárez. Fiscalmente se encuentra inscrito a nombre de FELIPE SUAREZ INIESTA.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado por tres veces de tres en tres días, a fin de dar cumplimiento a las exigencias del Artículo 2898 del Código Civil.—DOY FE.—Tenancingo, Méx., a 3 de Mayo de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Abel Flores Vences.**—Rúbrica.

2351.— 13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 191/985, el señor JOSE PAZ JIMENEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO a fin de acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de Quetzalapa, per-

teneciente a éste Municipio de Tenancingo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en líneas; la primera de ellas con 74.73 metros colindando con el señor Angel Cueto la segunda 54.28 metros colindando con el señor Guadalupe "N"; la tercera 81.35 metros colindando con barranca; la cuarta 68.00 metros; la quinta 77.73 metros colindando con la misma barranca; AL SUR en seis líneas, la primera de 62.26 metros, la segunda 88.50 metros, la tercera, 38.00 metros, la cuarta 52.27 metros, la quinta 77.23 metros y la sexta 25.37 metros todas ellas colindando con propiedad del señor José Luis Tinajero; AL ORIENTE en dos líneas la primera de ellas 55.61 metros y la segunda 90.00 metros, ambas líneas colindando con el señor Juan Méndez Bernal; AL PONIENTE en seis líneas la primera 34.00 metros con Benito Reza; aclarando que por esta línea atraviesa un camino que llega hasta el lado norte; la segunda de 28.00 metros, la tercera de 30.67 metros, la cuarta 43.59 metros ambas líneas colindando con el señor Félix González; la quinta 28.00 metros colindando con zanja y la sexta 89.34 metros con la misma zanja.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación, a fin de dar cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil.—Doy fe.— Tenancingo, México, a 6 de Mayo de 1985. C. Secretario de Acuerdos. **P.D. Abel Flores Vences.**—Rúbrica.

2352.— 13, 16 y 21 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ERNESTO SOTO GABUCIO.

EXPEDIENTE NUM. 1757/84

PRIMERA SECRETARIA.

MIGUEL PALMA ARZATE, por su propio derecho, en la vía ORDINARIA CIVIL le demanda la USUCAPION respecto de la fracción de terreno ubicado en la Colonia Ampliación San Lucas Tepetlaco, antes Parcela 16 de la ex-hacienda de Santa Mónica, de Tlalnepantla, Méx., el cual mide y linda: AL NORTE en 15.00 metros con José Calles Hernández; AL SUR: en 15.00 metros con Antonio Domínguez M.; AL ORIENTE en 10.00 metros con calle Ejército del Trabajo ;AL PONIENTE en 10.00 metros con Angel Solís Hernández; por auto de fecha 26 de octubre pasado, se dió entrada a la demanda en la vía forma propuestas, y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha 17 de los corrientes se ordenó la publicación del presente, haciéndosele saber por éste conducto que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en el lugar de costumbre de éste Juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 22 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **P.D. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

1894.—18, 30 abril y 13 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C ENRIQUE M. BARRAGAN.

EXPEDIENTE NUM. 1701/84.

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA ASUNCION MONTES DE CLIMACO, por su propio derecho, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL la usucapion respecto de la Fracción de terreno ubicada en la Colonia Ampliación San Lucas Tepetlaco, antes parcela 16 de la ex-hacienda

de Santa Mónica, de éste Municipio, el cual mide y linda AL NORTE en 15.00 metros con Alfonso Zacatenco; AL SUR en 15.00 metros con José Luis Sánchez; AL ORIENTE en 10.00 metros con Refugio Ramírez y AL PONIENTE en 10.00 metros con calle Manuel Nogal Elorza; por auto de fecha quince de octubre pasado, se dió entrada a la demanda en la forma propuestas, y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha diecisiete de los corrientes se ordenó la publicación del presente, haciéndosele saber por éste conducto que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del de la última publicación, con el apercibimiento que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en el lugar de costumbre de éste Juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado de México.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los 22 días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1895.—18, 30 abril y 13 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 167/985. GRACIELA CARREÑO ORTIZ, por su propio derecho y en la Via de Jurisdicción Voluntaria promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto del inmueble ubicado en términos del poblado de Zaragoza, Municipio de Calimaya, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.10 metros, con Fausto Carreño Velázquez; AL SUR: 24.10 metros, con Benito Arias Delgado; AL ORIENTE: 14.50 metros, con Calle 5 de Mayo; AL PONIENTE: 12.10 metros, con Fausto Carreño Villegas.

El C. Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a veintidos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2332.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 664/85, LIDIA GOMEZ ROJAS, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una pequeña casucha ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este Municipio, que mide: AL ORIENTE: 14.25 metros, con Roberto Gómez Rojas; PONIENTE: 14.25 metros, con Pedro Evangelista; NORTE: 17.50 metros, con Luz Bruno; SUR: 17.50 metros, con José Evangelista.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2333.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 666/985, ROSA ROJAS JIMENEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una casa con terreno anexo y otra fracción de terreno de labor ubicados en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este Municipio y mide el primer inmueble: AL ORIENTE: 24.50 metros, con Calle; AL PONIENTE: 24.50 metros, con Calle; AL NORTE: 50.94 metros, con Brígido Bonifacio; SUR: 50.94 metros, con Rosa Rojas Jiménez;

y la fracción de terreno de labor mide: ORIENTE: 24.50 metros, con Juan Alejo; PONIENTE: 24.50 metros, con Calle; NORTE: 30.70 metros, con Brígido Bonifacio; SUR: 30.70 metros, con Rosa Rojas Jiménez.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2334.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 662/985. ELENA GOMEZ ROJAS, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de una pequeña casucha ubicada en San Pedro Totoltepec, Méx., perteneciente al Municipio de Toluca, que mide: AL ORIENTE: 20.50 metros, con Carretera; PONIENTE: 14.50 metros, con Roberto Gómez Rojas; NORTE: 21.20 metros, con Luz Bruno; SUR: 34.00 metros, con José Evangelista.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2335.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 665/85, ROBERTO GOMEZ ROJAS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una pequeña casucha ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, por haberla poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: 14.40 metros, con Elena Gómez Rojas; PONIENTE: 14.25 metros, con Lidia Gómez Rojas; NORTE: 20.10 metros, con Luz Bruno; SUR: 20.10 metros, con José Evangelista.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 7 de Mayo de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2336.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 663/85. VIRGINIA BRUNO JIMENEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una pequeña casucha, ubicada en el poblado de San Pedro Totoltepec, de este Municipio, por haberla poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fé, y en calidad de única propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: ORIENTE: 17.17 metros, con Juan Martínez; PONIENTE: 25.00 metros, con Carretera; NORTE: 20.20 metros, con Ignacio Herrera.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días; con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 7 de Mayo de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2337.—13, 16 y 21 Mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MA. DE LOS ANGELES LOBATO SANCHEZ.

ELVIRA RIVERA MANCERA, en el expediente marcado con el número 721/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 47 de la manzana 10 de la Colonia Romero de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 metros, con lote 48; AL SUR: 18.00 metros, con lote 46; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Morelos; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 4. Con una superficie de 162.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Range.—Rúbrica. 2338.—13, 23 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JORGE LOZANO CAMACHO.

El señor EMILIANO NAVA GOMEZ, en el expediente marcado con el número 1738/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 3 de la manzana "D" de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 2; AL SUR: 20.00 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Vicente Guerrero. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 2339.—13, 23 Mayo y 4 Junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ALICIA MARTINEZ VARGAS,
 GLORIA MARTINEZ VARGAS.

El señor LUIS SOTELO ROGEL, en el expediente marcado con el número 1741/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 3 de la manzana 177 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 18.99 metros, con lote 2; AL SUR: 20.25 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 18; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle. Con una superficie de 196.21 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los tres días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2340.—13, 23 Mayo y 4 Junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 960/85, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 53.00 metros, con carretera Juchitepec; SUR: 53.00 metros, con propiedad de Celia Chávez; ORIENTE: 37.75 metros, con Abundio Chávez; PONIENTE: 37.75 metros, con David Zaga. Superficie Aprox.: 2,000.75.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de Abril de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2329.—13, 16 y 21 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 961/85, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 70.00 metros, con Calle Progreso; SUR: 70.00 metros con "La Semana"; ORIENTE: 30.00 metros, con predio del Ayuntamiento; PONIENTE: 30.00 metros, con predio particular. Superficie Aprox.: 2,100.00.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de Abril de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2330.—13, 16 y 21 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 962/85, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Municipio de Ozumba, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 39.08 metros, con terreno de siembra; SUR: 40.64 metros, con terreno de Siembra; OESTE: 39.95 metros, con calle de Tecamatlaco; ESTE: 40.08 metros, con terreno de Siembra. Superficie Aprox.: 1,596.64.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 2331.—13, 16 y 21 Mayo.

"PROVEEDORA DE SERVICIOS Y MAQUINARIA", S.A.

NAUCALPAN, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA:

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de "PROVEEDORA DE SERVICIOS Y MAQUINARIA", SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera Convocatoria, que tendrá verificativo en su domicilio social ubicado en TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, el día 29 de mayo de 1985 a las 10:00 Hrs. en la que se tratarán los siguientes asuntos:

- 1.—Informe del señor NEFTALI RAMIREZ REYES, en su carácter de Liquidador de la Empresa.
- 2.—Liquidación de la Sociedad.
- 3.—Designación de la persona que guarde los papeles y libros de la sociedad por el término de diez años, según lo señala el Artículo 245 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 4.—Asuntos Generales.
- 5.—Designación de la persona que acuda a protocolizar el acta que de la presente Asamblea se levante.

Naucalpan de Juárez, México, a 10 de marzo de 1985.—Atentamente: Neftalí Ramírez Reyes.—Rúbrica.

2346.—13 Mayo.

OLYMPIA DE MEXICO, S.A.

LOS REYES ACAQUILPAN, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de OLYMPIA DE MEXICO, S.A., a una Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en la planta de la empresa, localizado en Los Reyes Acaquilpan, Estado de México, a la altura del kilómetro 19.5 de la antigua carretera México-Puebla, a las 16:30 horas del día 31 de mayo de 1985, que se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Lectura del acta anterior.
- II. Informe del Consejo de Administración, conforme al enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, referido al 31 de diciembre de 1984 e informe del Comisario.
- III. Adopción de las resoluciones que se juzguen pertinentes a dichos informes, incluyendo, en su caso, aprobación de los actos del Consejo de Administración.
- IV. Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisarios.
- V. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y Comisarios, en su caso, y
- VI. Asuntos generales.

Estando representadas las acciones por títulos nominativos, conforme a los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, bastará que los accionistas estén inscritos en el libro de registro de acciones para que puedan asistir a la Asamblea, sin perjuicio de que puedan comprobar su carácter por cualquier otro medio legal.

Los Reyes Acaquilpan, Estado de México, 3 de Mayo de 1985.—Lic. Hans Mues G., Secretario del Consejo de Administración de Olympia de México, S. A.—Rúbrica. 2343.—13 Mayo.

EL PORVENIR ES MAÑANA Y PASADO MAÑANA, NOS MOVEMOS HACIA EL CON NUESTRA VOLUNTAD O SIN ELLA, PODEMOS MEJORARLO SI RECORDAMOS EL AYER Y LO USAMOS PARA VIVIR EL HOY; LA MEMORIA DE LA HISTORIA SIEMPRE AYUDA; DEPENDE SI QUEREMOS SER HISTORIA O HACER HISTORIA; EVOCAR MAÑANA BUENOS RECUERDOS DEL PRESENTE O DEL AYER, MANTENER VIVA LA ILUSION, POR SABERLA A NUESTRO ALCANCE O POR NO MORIR HASTA MAÑANA.
Lic. Alfredo del Mazo G.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**PODER EJECUTIVO****LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,****C. Gobernador Constitucional del Estado de México.****LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,****Secretario de Gobierno.****LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,****Secretario de Finanzas.****LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,****Secretario de Planeación.****ING. FRANCISCO MENDOZA VON-BORSTEL,****Secretario de Desarrollo Agropecuario.****C. P. JOSE MERINO MAÑON,****Secretario del Trabajo.****LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR,****Secretario de Educación, Cultura y Bienestar Social.****ING. EUGENIO LARIS ALANIS,****Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.****LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,****Secretario de Desarrollo Económico.****DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,****Secretario de Administración.****LIC. HUMBERTO LIRA MORA,****Procurador General de Justicia.****LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,****Subsecretario de Gobierno "A"****LIC. FELIX GARCIA GARCIA,**